



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

6108

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 15/2024

Publicado anuncio relativo a modificación del presupuesto general para el ejercicio 2024 en su modalidad de suplemento de crédito (2024/15), aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 14/05/2024 (BOIB nº 68 de 23/05/2024), y habiendo finalizado el periodo de exposición pública de dicha modificación sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las siguientes modificaciones presupuestarias se consideran definitivamente aprobadas:

Entidad: Ajuntament de Llucmajor.

INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
010000/132/2140000/160A	CONSERVACION ELEMENTOS TRANSPORTE SEGURIDAD	767,82 €
010000/132/2219900/160A	OTROS SUMINISTROS SEGURIDAD	545,77 €
010000/132/2269900/160A	GASTOS DIVERSOS SEGURIDAD	944,20 €
010000/920/2260200/1606	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ADMINISTRACION GENERAL	85,98 €
010000/920/2260400/1606	GASTOS JURIDICOS ETC, ADMINISTRACION GENERAL	4.437,99 €
010000/920/2269900/1606	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACION GENERAL	19,70 €
012000/425/6220001/0702	IMPLANTACION ENERGIAS RENOVABLES CMA ARENAL Y LLUCMAJOR	42.835,25 €
030000/150/2219901/0901	OTROS SUMINISTROS MANTENIMIENTO - CONSTRUCCION	88,16 €
030000/150/2219903/0901	OTROS SUMINISTROS MANTENIMIENTO - PINTURA	9,81 €
030000/150/2219909/0901	OTROS SUMINISTROS MANTENIMIENTO - DIVERSOS	18,77 €
030000/1621/2270004/1106	CONTRATO SERVICIO SEGUIMIENTO R.S.U.	33.127,84 €
030000/920/2270000/1606	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA OFICINAS	1.429,31 €
040000/165/2270601/0701	CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	96.508,88 €
040000/172/2270600/1401	TRABAJOS TECNICOS MEDIO AMBIENTE	213,18 €
050000/3211/2210200/0402	GAS GUARDERIA INFANTIL	1.724,50 €
050000/3211/2219900/0402	OTROS SUMINISTROS GUARDERIA INFANTIL	195,71 €
050000/3211/2270000/0402	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA GUARDERIA INFANTIL	8.394,39 €
050000/3211/2270600/0402	OTROS SUMINISTROS GUARDERIA INFANTIL	5.307,63 €
050000/3212/2210200/0401	GAS CENTROS ESCOLARES	1.154,73 €
050000/3212/2210300/0401	COMBUSTIBLE CENTROS ESCOLARES	1.874,90 €
050000/3212/2219900/0401	OTROS SUMINISTRSO MEDIO AMBIENTE	62,71 €
050000/3212/2270000/0401	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA CENTROS ESCOLARES	54.667,82 €
050000/3212/2270001/0401	CONTRATO SERVICIO MANTENIMIENTO CENTROS ESCOLARES	14.265,77 €
050000/334/2219900/1606	OTROS SUMINISTROS CULTURA	332,70 €
050000/334/2270000/1606	CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA CULTURA	816,75 €
070000/231/2219900/0102	OTROS SUMINISTROS SERVICIOS SOCIALES	65,90 €
070000/337/2210200/0308	GAS CENTROS TERCERA EDAD	9,20 €
080000/132/2220000/1610	SERVICIOS COMUNICACION SERVICIOS SEGURIDAD	292,59 €
080000/432/2260200/0809	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA TURISMO	4.786,90 €
080000/920/2220000/1610	TRABAJOS COMUNICACION ADMINISTRACION GENERAL	11.058,52 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/83/1165052



APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
080000/920/2270603/0802	TRABAJOS TECNICOS INFORMATICOS	17.737,18 €
100002/340/2020000/0407	ALQUILER EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES SERVICIOS DEPORTIVOS	20.530,04 €
100002/340/2210200/0407	GAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	38.451,63 €
100002/340/2270000/0407	CONTRATO SERVICIOS LIMPIEZA SERVICIOS DEPORTIVOS	17.051,93 €
010000/132/2210000/160A	ENERGIA ELECTRICA ADMINISTRACION SEGURIDAD	4.904,05 €
010000/920/2210000/1606	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	1.049,75 €
040000/165/2210000/0701	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	175.072,27 €
050000/3211/2210000/0402	CONSERVACION EDIFICIO GUARDERIA INFANTIL	4.211,46 €
050000/334/2210000/1606	ENERGIA ELECTRICA SERVICIO CULTURA	4.307,08 €
070000/164/2130000/0901	REPARACION MAQUINARIA E INSTALACIONES SERVICIOS FUNERARIOS	1.017,19 €
100002/340/2210000/0407	AGUA Y SANEAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	55.790,78 €
	TOTAL =	626.166,74 €

INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87001	Remanente de tesorería para gastos generales	626.166,74 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, según lo fijado en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Llucmajor, 19 de junio de 2024

La alcaldesa

Maria Francisca Lascolas Rosselló